

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ALCAÑIZ****EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz, relativo a procedimiento divorcio contencioso número 223/14.**

D.^a Soraya Sánchez Fanlo Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz, hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz se tramita procedimiento de divorcio contencioso con el número 223/14, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuya copia se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Tadeo Pineda de La Paz, en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo que dicha resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días, expido y firmo el presente.

Alcañiz, 20 de noviembre de 2014.— La Secretaria Judicial, Soraya Sánchez Fanlo.